RECIBIDO
26 ABR 2018
CONTROL
☐A.M ☐P.M

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
OFICINA AGRICOLA

2915
DECRETO ALCALDICIO Nº_____/

LA LIGUA, 25 ABR 2018

VISTOS:

1º La ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2º La sentencia del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, del 01 de Diciembre del 20126 que proclama Alcalde de la I. Municipalidad de La Ligua al Sr. RODRIGO SANCHEZ VILLALOBOS.
3º Resolución Nº 1600/2008, de la Contraloría General de la República, que fija las normas de exención de toma de razón.
4º El Decreto de Alcaldía Nº 6787/2017 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.
5º El Acuerdo del Concejo Municipal N° 63, según Acta Nº 11 del 18/04/2018, que aprueba el "Aporte Municipal a Convenio PRODESAL temporada 2018-2019".

CONSIDERANDO:

- El Párrafo 2º del Art. 4º de la Ley Orgánica Municipal Nº 18.695, en su letra d) señala que las municipalidades les corresponderá en el ámbito de su territorio la función privativa de " aplicar las disposiciones sobre la capacitación la promoción del empleo y el **fomento productivo** dentro de la comuna, entre los cuales comprende el Programa PRODESAL (Convenio Municipalidad – INDAP regional).

DECRETO:

1º Apruébese el Aporte Municipal de Cofinanciamiento 2018/2019 denominado **"APORTE MUNICIPAL A UNIDAD OPERATIVA TERRITORIAL LA LIGUA"** que desarrollará el Programa **PRODESAL** con aportes municipales para mejorar el proceso productivo de agricultores (374) en las 28 comunidades campesinas atendidas por el Programa. Por el periodo comprendido entre el 01 de mayo 2018 y el 30 de abril 2019.

I. **MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA**
OFICINA AGRICOLA

CONTINUACION DE DECRETO ALCALDICIO Nº 2915 /

2º Impútese el gasto que genere el presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente y que asciende a la suma total de $ 51.850.000.-(cincuenta y un millones ochocientos cincuenta mil pesos) en dinero efectivo y en recursos valorizados por un monto total de $ 33.750.000.- (treinta y tres millones setecientos cincuenta mil pesos) con cargo a los respectivos ítems según la naturaleza del gasto.

Anótese, Regístrese, Comuníquese y Archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ★ ALCALDE ★ RODRIGO SANCHEZ VILLALOBOS

RODRIGO SANCHEZ VILLALOBOS
Alcalde

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ★ SECRETARIO MUNICIPAL ★ DE LA LIGUA

LUZ BEIZA CAMPOS
Secretaria Municipal

DISTRIBUCION:

- CORRELATIVO
- DIRECCION DE CONTROL
- DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- UNIDAD OPERATIVA TERRITORIAL LA LIGUA
- OFICINA AGRICOLA

ARCHIVO/
RSV/LBC/MHA/mha.

EXAMINADO
25 ABR 2018
CONTRALORIA
LA LIGUA